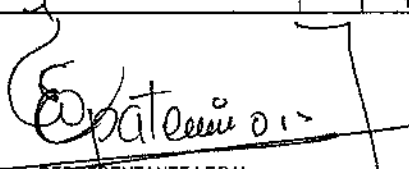
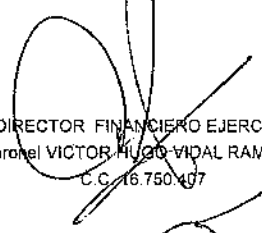



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA				
EJÉRCITO NACIONAL				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2021				
(Cifras en pesos)				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			2021	2020
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		4.906.805.660.060,05	4.736.059.448.885,96
	INGRESOS OPERACIONALES	(09)	4.806.805.860.060,05	4.736.059.448.885,96
41	INGRESOS FISCALES		385.357.060,65	441.652.242,06
4110	NO TRIBUTARIOS		385.357.060,65	441.652.242,06
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		0	0,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		165.403.749.979,56	67.973.234.642,55
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		165.403.749.979,56	67.973.234.642,55
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		4.568.750.649.297,53	4.488.139.853.645,26
4705	FONDOS RECIBIDOS		4.555.611.769.767,53	4.475.519.759.335,26
4720	OPERACIONES DE ENLACE		16.943.028,00	4.921.770,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		13.121.936.502,00	12.615.172.540,00
	GASTOS OPERACIONALES	(10)	4.746.179.496.591,80	4.677.603.049.199,82
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION		4.394.465.764.295,45	4.275.501.230.551,32
5101	SUELDOS Y SALARIOS		1.805.752.700.301,32	1.928.154.535.901,15
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		305.895.053.659,87	276.951.921.527,39
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		184.161.438.210,84	180.405.732.244,46
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		92.417.128.013,00	89.483.118.097,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		1.119.334.026.807,34	1.139.951.445.500,34
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		49.746.575.677,14	19.530.925.673,63
5111	GENERALES		717.394.647.019,42	620.050.527.866,35
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		19.764.194.606,52	20.973.023.151,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		304.197.047.649,54	309.153.704.364,14
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0,00	1.579.183.106,60
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	0,00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		299.354.772.626,65	303.512.618.642,66
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		93.674.844,68	
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		4.748.600.178,21	4.061.902.614,88
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0,00	0,00
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0,00	0,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		22.201.849.503,56	44.160.149.407,13
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		20.918.994.728,54	42.495.026.540,82
5424	SUBVENCIONES		1.282.854.775,02	1.674.122.866,31
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL		0,00	0,00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		3.971.522.519,60	2.633.107.532,98
5705	FONDOS ENTREGADOS		0,00	0,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE		3.625.929.131,85	2.119.081.168,52
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		345.593.387,75	514.026.344,46
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		160.626.163.468,25	58.456.399.686,14
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	(09)	172.265.903.722,31	179.504.708.356,09
42	VENTA DE BIENES		4.121.414,46	5.218.700,00
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES		0,00	0,00
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS		0,00	0,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		4.121.414,46	5.218.700,00
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)		0,00	0,00
43	VENTA DE SERVICIOS		32.991.342.947,69	29.859.443.404,53
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		30.861.102.623,88	27.196.271.313,54
4311	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
4312	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE		0,00	0,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		2.102.832.905,64	2.730.395.794,29
4390	OTROS SERVICIOS		106.565.597,17	44.335.949,70
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		(79.158.379,00)	(111.520.653,00)
48	OTROS INGRESOS		139.270.439.360,16	149.640.046.251,56
4802	FINANCIEROS		350.283.470,62	366.675.735,97
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		24.922.810.403,47	49.273.968.661,75
4808	INGRESOS DIVERSOS		113.997.345.486,07	99.999.401.853,84

24

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA				
EJÉRCITO NACIONAL				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2021				
(Cifras en pesos)				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			2021	2020
6	COSTOS DE VENTAS	(11)	0,00	0,00
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		0,00	0,00
6206	BIENES PRODUCIDOS		0,00	0,00
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0,00	0,00
6310	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	(10)	<b>21.343.312.623,65</b>	<b>46.145.857.344,25</b>
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		0,00	0,00
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
58	OTROS GASTOS		<b>21.343.312.623,65</b>	<b>46.145.857.344,25</b>
5802	COMISIONES		8.983.399,00	0,00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		11.860.314.200,74	22.752.185.549,63
5804	FINANCIEROS		0,00	0,00
5811	PERDIDAS APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIP PATRIMONIAL INV EN CONTROLADA		0,00	0,00
5890	GASTOS DIVERSOS		9.432.468.613,91	23.339.747.782,62
5894	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		0,00	0,00
5895	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		41.546.410,00	54.924.013,00
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>150.922.691.098,66</b>	<b>133.358.851.011,84</b>
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>9.703.572.369,59</b>	<b>-74.902.451.325,70</b>
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>160.626.163.468,25</b>	<b>58.456.399.686,14</b>

  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA  
 Comandante del Ejército Nacional  
 C.C. No. 17.815.149

  
 DIRECTOR FINANCIERO EJERCITO  
 Coronel VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ  
 C.C. 16.750.497

  
 JEFE CENTRAL CONTABLE EJERCITO  
 Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA  
 C.C. 11.411.549  
 T.P. No. 100116-T

  
 Vo. Bo. CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA  
 Comandante COFIP

  
 Vo. Bo. MG. CARLOS IVAN MORENO OJEDA  
 Segundo Comandante del Ejército

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE JULIO DE 2021  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	
			Jul-21	Jul-20	Jul-21	Jul-20
1000	ACTIVO		21.570.528.258.262,90	21.306.314.304.829,50	3.341.975.405.458,78	2.984.426.331.438,90
1001	ACTIVO CORRIENTE		1.627.187.689.633,12	1.288.505.940.202,84	3.341.975.405.458,78	2.984.426.331.438,90
1100	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	21.753.200.247,29	18.393.803.543,49	192.855.233.891,65	155.590.764.467,45
1105	CAMA		5.269.320,00	569.060.364,00	131.589.269.034,96	76.157.277.326,26
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		21.747.930.927,29	18.414.745.179,49	0,00	0,00
1200	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		21.975.765,84	21.975.765,84	492.924.263,53	129.892.702,06
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)		21.975.765,84	21.975.765,84	1.722.220.977,09	1.479.374.688,19
1227	INVERSIONES EN CONTRAOLAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0,00	0,00	0,00	0,00
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0,00	0,00	2.037.678.533,40	1.477.834.066,68
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)		0,00	0,00	6.019.598.615,00	26.285.243.107,00
1300	CUENTAS POR COBRAR	(2)	308.848.626.007,43	79.499.599.989,18	658.172.080,79	209.355.805,76
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	0,01	0,00	0,00
1316	VENTA DE BIENES		0,00	0,01	0,00	0,00
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		10.986.800,00	17.514.050,00	60.292.888.386,86	49.890.696.782,42
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00	0,00	0,00
1322	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00	0,00	0,00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		244.609.670.463,05	82.088.530.686,97	221.749.808.620,49	220.157.209.938,08
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		67.380.903.439,35	0,00	2.919.036.255.862,11	2.586.441.177.571,33
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		0,00	0,00	0,00	0,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-3.182.394.794,97	-2.607.064.746,90	0,00	0,00
1400	PRESTAMOS POR COBRAR		0,00	0,00	0,00	0,00
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS		0,00	0,00	0,00	0,00
1500	INVENTARIOS		1.297.163.887.612,58	1.190.100.768.824,32	8.332.107.284,54	2.228.179.470,04
1505	BIENES PRODUCIDOS		12.424.762.977,01	19.183.969.246,25	0,00	51.330.000,00
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		428.507.220,53	245.229.461,57	0,00	0,00
1512	MATERIAS PRIMAS		30.400.938.021,65	33.761.096.970,46	6.859.725.880,54	1.749.487.697,04
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.252.957.286.165,19	1.136.910.852.624,05	520.000,00	529.441,00
1525	EN TRANSITO		0,00	0,00	0,00	0,00
2000	PASIVO		3.341.975.405.458,78	3.341.975.405.458,78	2.984.426.331.438,90	2.984.426.331.438,90
2001	PASIVO CORRIENTE		3.341.975.405.458,78	3.341.975.405.458,78	2.984.426.331.438,90	2.984.426.331.438,90
2400	CUENTAS POR PAGAR	(5)	192.855.233.891,65	155.590.764.467,45	0,00	0,00
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		131.589.269.034,96	76.157.277.326,26	0,00	0,00
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR		0,00	0,00	0,00	0,00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0,00	0,00	0,00	0,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		492.924.263,53	129.892.702,06	0,00	0,00
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		1.722.220.977,09	1.479.374.688,19	0,00	0,00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00	0,00	0,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		2.037.678.533,40	1.477.834.066,68	0,00	0,00
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		6.019.598.615,00	26.285.243.107,00	0,00	0,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		658.172.080,79	209.355.805,76	0,00	0,00
2460	CREDTOS JUDICIALES		0,00	0,00	0,00	0,00
2470	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RESGOS LABORALES		0,00	0,00	0,00	0,00
2481	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00	0,00	0,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		60.292.888.386,86	49.890.696.782,42	0,00	0,00
2500	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(6)	3.140.288.084.282,60	2.826.598.387.509,41	0,00	0,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		221.749.808.620,49	220.157.209.938,08	0,00	0,00
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		2.919.036.255.862,11	2.586.441.177.571,33	0,00	0,00
2513	BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL		0,00	0,00	0,00	0,00
2514	BENEFICIOS POREMPELEO PENSIONES		0,00	0,00	0,00	0,00
2900	OTROS PASIVOS		8.332.107.284,54	2.228.179.470,04	0,00	0,00
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		0,00	51.330.000,00	0,00	0,00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		6.859.725.880,54	1.749.487.697,04	0,00	0,00
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		520.000,00	529.441,00	0,00	0,00



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE JULIO DE 2021  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Código	Descripción	Nota	Periodo Anterior	
			Jul-21	Jul-20				Jul-21	Jul-20
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		58.827.135.376.83	57.327.278.577.40					
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-39.171.763.603.18	-28.903.805.326.99					
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		0.00	0.00					
	TOTAL ACTIVO		21.570.587.258.283.50	21.306.314.304.833.50		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		21.570.587.258.283.50	21.306.314.304.833.50
			378.397.915.419.77						
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0.00	0.00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0.00	0.00
81	ACTIVOS CONTINGENTES ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		104.109.044.021.14	144.881.292.384.32	93	ACREEDORAS DE CONTROL BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTIA BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		4.087.718.996.85	4.548.275.683.03
8120			0	0.00	9301			0	0
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		328.506.454.34	334.955.374.34	9306	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS O INCAUTADOS		991.533.798.86	1.084.883.073.28
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		103.782.537.986.80	144.546.337.009.98	9308	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		27.600.000.00	27.600.000.00
					9309	ACREEDORAS POR CONTRA (OBI)		3.678.585.198.00	3.458.692.809.77
83	DEUDORAS DE CONTROL BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		594.373.189.244.73	582.893.279.516.39	99	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (OBI)		4.087.718.996.86	4.548.275.683.03
8306			0	0	9905	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (OBI)		0.00	0.00
8315	BIENES Y DERECHOS RETRADOS		108.546.926.602.24	88.810.730.570.32	9906	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		(4.937.718.996.86)	(4.548.275.683.03)
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		407.841.772.990.37	404.104.383.492.07	9915	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		0	0
8391	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		73.918.487.829.25	85.050.991.840.51					
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		4.058.971.822.57	3.926.193.612.49					
			0	0					
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		498.482.213.265.87	707.773.571.899.71					
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		(104.109.044.021.14)	(144.891.292.384.32)					
8915	DEUDORAS DE CONTRA (OBI)		(594.373.189.244.73)	(682.892.279.516.39)					

DIRECTOR FINANCIERO  
CORONA VICIO JUDICIAL RAMIREZ  
C.C. 16.750.407

REPRESENTANTE LEGAL  
General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.139

JYBES CENTRAL COMANDE  
JAVIER ANDREA HERRERA  
C.C.11.411.649  
T.P. No. 1001.657

Vd MG CARLOS IVAN ANDRÉS OLIVERA  
Segundo Comandante del Ejército

Elaboró: AS María Fedina Quijón B  
Asesora Financiera Efn A



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**



**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES CON  
CORTE AL 31 JULIO DE 2021**

**I. ASPECTOS GENERALES.**

**NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO  
ESTATAL.**

**1.1 NATURALEZA JURIDICA.**

El Ejército Nacional es una entidad pública del Orden Nacional, institucionalizada desde la Constitución Nacional de 1986 y la nueva Constitución Nacional vigente - 1991- en sus artículos – No.216 y No.217 citada carta magna; con personería jurídica del nivel nacional, dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares.

**1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.**

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

**VISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.**

Al 2030, el Ejército Nacional continuará siendo la fuerza de acción decisiva de la Nación con capacidad de conducir operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y combinadas, en forma simultánea en dos teatros de operaciones: uno externo y/o uno interno.

**MISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.**

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

## **IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**

En el año 2006 el comandante del Ejército tomó la decisión de iniciar la implementación del SGC, el cual se enfoca a dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de satisfacción social con el suministro de productos y/o servicios y el mejoramiento continuo. En el año 2009 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC otorga certificación bajo Norma Técnica Colombiana NTC-GP1000 e ISO 9001/2008. En la vigencia 2018 se otorga la certificación de renovación en la ISO 9001:2015 y de seguimiento en la vigencia 2019.

## **POLÍTICA DE CALIDAD.**

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares, regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño, comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, interagenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo.

## **NOTA 2. DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.**

El Ejército Nacional da cumplimiento integral a lo dispuesto en la Resolución N°.533 de octubre de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y a la resolución N°.620 de 2015 "Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno".

## **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

### **3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **Reconocimientos Hechos Económicos y Financieros.**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal

se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Las políticas contables adoptadas se determinan de acuerdo a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que la corte constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que "Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los "productos finales", entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expandir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)

En la mayoría de los casos, la alimentación para el personal de soldados se ejecuta a nivel central por intermedio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante contratos de tipo interadministrativo.

#### **Tasa de cambio representativa del mercado.**

Los derechos representados en moneda extranjera son re-expresados mensualmente en moneda legal colombiana, mediante la aplicación de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM vigente al cierre mensual, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Actualización de Bienes, Derechos y Obligaciones sobre la Base del Costo Re-expresado. En cuanto a las obligaciones, al encontrarse sujetas a cadenas presupuestales de gasto realizadas sobre tasas proyectadas, sus efectos se reconocen contablemente al momento del desembolso final de los recursos.

Las Subunidades Ejecutoras que efectúan transacciones en moneda extranjera son:

CENAC AVIACIÓN y DICOT (SE COMPRAN DIVISAS PARA PAGOS DICOT, CENAC USAQUEN, CENAC INGENIEROS y CENAC TELEMATICA).

#### **Método de Valuación de Inventarios.**

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes emitido por el MDN, el cual establece que los inventarios son valorados bajo la metodología de promedio ponderado en la herramienta SAP – Administrado por el grupo SILOG Sistema de Información Logística del MDN.

### Depreciación y Amortización.

La depreciación en el Ejército Nacional se está calculando mediante el método de línea recta, afectando la cuenta del gasto 5360 (depreciaciones) y 5366 (amortizaciones) por el uso de los activos en forma mensual, los cuales son controlados en el sistema SAP - SILOG, aplicación cuyo fuerte es la administración de activos fijos en materia de costos históricos, depreciaciones y amortizaciones.

A partir del nuevo marco normativo y la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, la depreciación se contabilizará al débito en la cuenta 536001 INMUEBLES, 536002 PLANTAS y ACUEDUCTOS, 536003 REDES LINEAS Y CABLES, 536004 MAQUINARIA Y EQUIPO. Así mismo la amortización se controla en la cuenta 5366.

La vida útil para los activos depreciables o amortizables utilizada por el Ejército Nacional está basada en lo establecido dentro de las políticas contables emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con las normas legales vigentes asociadas al nuevo marco normativo para entidades de gobierno - NICSP, así:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, la vida útil para los activos intangibles será establecida en un rango de 2 a 20 años.

Se está dando cumplimiento a lo establecido en la política contable N°.1 "Propiedades Planta y Equipo" y Política contable N°.17 "bienes inmuebles", con relación al reconocimiento, adiciones, mejoras y mantenimiento, depreciaciones, valor residual, vida útil, deterioro, entre otros.

### **Beneficios a Empleados a Corto Plazo.**

De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", el Comando de Personal del Ejército entrega a la DICOT mensualmente la información para su reconocimiento (causación), los cuales son contabilizados en la cuenta 51 Gastos de Administración y Operación y en la cuenta 2511-Beneficios a Corto Plazo. Así mismo, cada mes se amortiza de la cuenta por pagar en el nivel central DICOT, el valor de los pagos efectuados a los beneficiarios en las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Con fecha de corte 31 de julio de 2021 el saldo es: **\$221.749.808.620,49**

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	221.749.808.620,49
2.5.11.01	Nómina por pagar	99.317.070,39
2.5.11.02	Cesantías	534.089.691,94
2.5.11.05	Prima de vacaciones	69.870.756.073,21
2.5.11.06	Prima de servicios	172.800,00
2.5.11.07	Prima de navidad	148.187.577.058,06
2.5.11.09	Bonificaciones	3.054.123.136,42
2.5.11.10	Otras primas	3.772.790,47

El Ministerio de Defensa Nacional en su momento contrató una firma externa, la cual se encargó de elaborar el cálculo actuarial para los conceptos de Prima de antigüedad bonificación por Licenciamiento y Jinetas de buena conducta, así mismo prestaciones sociales de Ejército y la Dirección de Personal, realizan la estimación anual de las Cesantías Retroactivas, conceptos que una vez cuantificados al cierre de cada vigencia, se reconocen en la cuenta 2512 como un incremento del pasivo. Así mismo, en el transcurso del año se va amortizando de acuerdo con el presupuesto asignado y ejecutado para pago de las citadas obligaciones. De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", mensualmente el Comando de Personal del Ejército Nacional liquida los beneficios a empleados largo plazo por los conceptos de "Prima de antigüedad", "Bonificación por Licenciamiento" y Bonificaciones por buena conducta -Jinetas en cada una de las nóminas de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Los conceptos de Prima de antigüedad y Bonificación por Licenciamiento del Ejército, se contabilizan centralizadamente a través de la DICOT, para lo cual cada Subunidad Ejecutora informa y transfiere mensualmente a DICOT los conceptos con

sus correspondientes valores y en DICOT se contabilizan amortizando la cuenta 251202; de otra parte, las Cesantías Retroactivas registradas en la cuenta 251204001 se reconocen previo el suministro de la información por parte de la Dirección de Prestaciones sociales del Comando de Personal.

#### **Responsabilidades en proceso.**

Se da cumplimiento a lo establecido en Ley 1476 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública" y en el artículo 92 caducidad y prescripción. Las responsabilidades en proceso amparadas en las investigaciones administrativas por pérdida de bienes o fondos y daño de bienes se contabilizan en cuentas de orden 8361.

#### **Bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios.**

Según la circular N°.000155/MDSGDFGCG-19.3 de fecha 28 de abril de 2008 (norma vigente en 2020) explica el procedimiento para el registro contable de los bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios. Se realizó el registro contable de la incautación de las armas y sus accesorios en cumplimiento al artículo 83 del decreto 2535 de 1993, cada unidad operativa debe incorporarlos en cuentas de orden, asignando un valor de acuerdo con la tabla establecida por el departamento control Comercio de armas, Municiones y Explosivos del Comando general de las Fuerzas Militares, información socializada a todas las Subunidades Ejecutoras.

#### **Convenios de colaboración.**

Respecto al registro contable de los CONVENIOS, se está dando aplicación a la CIR2019-107 "Procedimiento contable Nuevo Marco Normativo convenios de colaboración, cooperación y/o coordinación sector Minero Energético. Así mismo, actualmente se continua dando cumplimiento del HR N°.2017270460583 MDN-CGFM-COEJC-SEJEP-COFIP-DIFIN-CC29.1 de feb 06/2017 en el cual se especifica que la CENAC CONVENIOS será la única encargada de reconocer los apoyos en efectivo tanto en cuentas de orden como en cuentas reales de balance, por ende y en tal sentido, las demás Subunidades Ejecutoras solo registran los movimientos en cuentas de orden y en cuentas reales de balance correspondientes a los beneficios que se espera recibir en especie de los convenios. Para efectuar control a estos conceptos, mensualmente se realiza el Anexo 40 y 40.1 por parte de las Subunidades Ejecutoras como soporte de la cuenta fiscal.

#### **Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte.**

La información reportada por Ejército Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF

*EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte al 31 de julio de 2021*

Nación, sistema oficial y todas las transacciones están soportadas en cada etapa del proceso de registro y revelación; de igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto que conforman el Ejército según la Ley General de Archivos N°.594 del 2000.

DENOMINACIÓN PCI - SUBUNIDADES EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2021			
1) CENAC TUNJA	2) CENAC CALI	3) CENAC TOLEMAIDA	4) BASPC15
5) CENAC BUCARAMANGA	6) CENAC ARMENIA	7) CENAC AVIACION	8) BASPC18
9) CENAC IBAGUE	10) CENAC VILLAVICENCIO	11) CENAC CUCUTA	12) BASPC22
13) CENAC NEIVA	14) CENAC VALLEDUPAR	15) BASPC11	16) BASPC28
17) CENAC USAQUEN	18) CENAC YOPAL	19) BASPC17	20) GMREV
21) CENAC PUENTE ARANDA	22) CENAC PASTO	23) BASPC 19	24) CEDE2
25) CENAC POPAYAN	26) CENAC INGENIEROS	27) BASPC 27	28) DICOT
29) CENAC TELEMATICA	30) CENAC INTELIGENCIA	31) CELIC	32) COREC
33) CENAC PERSONAL	34) CENAC CONVENIOS	35) BIRAN	36) BAS26
37) CENAC MEDELLIN	38) CENAC BARRANQUILLA	39) BiSEL 49	40) BICOL3-SINAI
41) CENAC FLORENCIA	42) CENAC EDUCACION		

De las cuarenta y dos (42) PCI que conforman las Subunidades SIIF Nación del Ejército Nacional, es de aclarar que la 15-01-03-080 BICOL3-SINAI, no ejecuta presupuesto del gasto.

La Dirección Financiera de Ejército consolida la información financiera de las Subunidades SIIF Nación, proceso que se lleva a cabo mediante la elaboración de los CGN01 - CGN02, CGN03 y CGN04 COVID, tomando como base la información mensual que reposa en el sistema SIIF- Nación.

Teniendo en cuenta el mejoramiento continuo y el control interno contable, se lleva a cabo la verificación de las cifras del balance mensualmente. De igual manera si se llegase a evidenciar inconsistencias en la información contable y de tesorería se fija un plazo prudencial para establecer la realidad y descartar cualquier novedad en la información, en especial con los acreedores varios.

Es importante resaltar que la información del Sistema SAP - SILOG, fue implementada de acuerdo con datos reales en costos y fechas de adquisición

registradas por los almacenistas responsables en la elaboración de las plantillas de cargue para la fecha de los hechos.

Con relación a los costos de producción, en la medida que se identifiquen los conceptos en que se incurran se irán aplicando los mismos en el balance con relación a los gastos; de igual manera algunos costos son contratados y pagados a nivel central en el Comando del Ejército como seguros, servicios públicos, entre otros, los cuales no se pueden reversar en la contabilidad de las Subunidades; razón por la cual se amortizan al gasto más representativo los cuales si se están teniendo en cuenta en la producción.

Los valores de las entradas y salidas generadas a partir del sistema SAP – SILOG son reportados permanentemente a las secciones de contabilidad por parte de los

almacenistas de los bienes fiscales como son armamento, comunicaciones e intendencia, producción y mantenimiento siendo en todo caso los directos responsables de la información allí contenida, así como también de la custodia y salvaguarda de los bienes fiscales, aun cuando por control interno contable en cumplimiento de las disposiciones Contables para el manejo de material fiscal se programan revistas selectivas del material fiscal por parte de funcionarios de cada Subunidad Ejecutora al material almacenado en los depósitos, además como medida de control por parte de las secciones de contabilidad de cada Subunidad Ejecutora, se monitorea diariamente el sistema SAP-SILOG para hacer seguimiento en tiempo real de los movimientos contables y logísticos que efectúen los almacenes y que afecten las cifras del Balance de cada Subunidad Ejecutora.

### **Informe utilización recursos por COVID 19.**

En cumplimiento de la Resolución N°.109 del 17 de junio de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, se adiciona un formulario para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19, con el objetivo de mostrar al País y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria. En este, se especifican los ingresos (con situación de fondos, fondos especiales, donaciones), gastos (destinación) e inversiones en que se haya incurrido por cuenta de la emergencia sanitaria.

Mediante Circular N°.404 del 02 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, se dan a conocer las principales consideraciones a tener en cuenta para efectuar el reporte correspondiente de forma trimestral, tales como: el reporte a nivel subcuenta de las cifras generadas en ocasión de la aplicación de los distintos decretos emitidos por el Gobierno Nacional para este propósito y que tienen impacto en la regulación contable expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, las instrucciones para el diligenciamiento del formulario respectivo –CGN04.

## **3.2 POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS**

### **Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.**

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de Finanzas y el comité establecido para tal fin, ha emitido un total de 17 políticas relativas a los cambios vinculantes adoptados en la aplicación del nuevo marco normativo NICSP, debidamente aprobadas, las cuales fueron comunicadas y socializadas por diferentes medios, como son: publicaciones realizadas en la página WEB SITE del COFIP, Correos electrónicos institucionales enviados a todas las Subunidades Ejecutoras y Videoconferencias.

## **POLÍTICAS CONTABLES MDN**

- Política No. 1 Propiedades, planta y equipo
- Política No. 2 Inventarios
- Política No. 3 Beneficios a empleados
- Política No. 4 Cuentas por cobrar
- Política No. 5 Ingresos
- Política No. 6 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política No. 7 Intangibles
- Política No. 8 Cuentas por pagar
- Política No. 9 Cuentas de orden
- Política No. 10 Arrendamientos
- Política No. 11 Propiedades de inversión
- Política No. 12 Inversiones
- Política No. 13 Préstamos por cobrar
- Política No. 14 Efectivo y equivalentes a efectivo
- Política No. 15 Otros activos
- Política No. 16 Presentación estados financieros
- Política No. 17 Bienes Inmuebles

Las anteriores políticas fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución N°.9528 del 26 de diciembre de 2017, debidamente firmada por el señor ministro de Defensa Nacional. De igual forma se emitió el instructivo para la inicialización de saldos a 1° de enero de 2018, el cual fue construido conforme al instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, mediante Acta N°.119 del 04-OCT-2019 del Comité implementador para la convergencia hacia NICSP en el MDN según resolución N°.11221 de 2015, se ajustaron las políticas contables N°.1 propiedades, planta y equipo, N°.3 beneficios a empleados, N°.7 intangibles, N°.16 presentación estados Financieros y N°.17 Inmuebles.

Durante el periodo de implementación del 2017, se emitieron directrices, así:

- Aplicación del BOLETÍN SILOG NICSP N°.03: Proceso para reconocer los activos fijos a control administrativo, para la implementación de las políticas de propiedad, planta y equipo en las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP.
- Aplicación BOLETÍN SILOG NICSP APERTURA 2018 N°.04: procedimiento para realizar las reclasificaciones en cuentas de deudores, acreedores, de mayor (con gestión de partidas abiertas), cuentas de cargos diferidos y Cuenta Única Nacional que por efecto de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público – NICSP, deben realizar cambio de cuenta contable.

## EXCEPCIONES.

La anterior política, no se aplicará a los bienes de Armamento y Equipo Reservado, Equipos de Comunicaciones de acuerdo con el catálogo de homologación del Comando General de las Fuerzas Militares, Bienes inmuebles y Semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

### Revisión de la vida útil.

De acuerdo al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, mediante resolución N°.9529 de 2017, capítulo IV, numeral 4.13.1 "La vida útil de las propiedades planta y equipo debe revisarse anualmente, y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrán fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en que se efectúa el cambio.

En el numeral 4.18 que las "...Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo, son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y/o servicios o permitir una reducción significativa de los costos. Cuando se cumpla una de estas condiciones, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil..." (Subrayado fuera de texto).

El concepto jurídico N°.158203 de 2011 de la CGN, concluye que "...la entidad contable pública es autónoma para definir la vida útil de los activos en consideración a los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del mismo, y el efecto contable por la variación de la vida útil... deberá reconocerse a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio..."

### **Reconocimiento de activos con valor igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T - DIAN).**

En el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario. Se debe tener presente la existencia de excepciones para control administrativo asociadas a armamento, comunicaciones, semovientes e inmuebles.

Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) deberán reconocerse como gasto del ejercicio y se debe efectuar los procedimientos administrativos a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa - SILOG, que garanticen su control y permita una identificación física plena del mismo.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el periodo anterior.

<b>Año</b>	<b>Valor UVT establecido por DIAN</b>	<b>Reconocer como propiedad planta y equipo activos con valor igual o superior a 50 UVT</b>
2018	\$33.156,00	\$1'657.800,00
2019	\$34.270,00	\$1'713.500,00
2020	\$35.607,00	\$1'780.350,00
2021	\$36.308,00	\$1'815.400,00

#### **RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS.**

De igual manera de acuerdo con el contenido de la circular N°.27-2019 emitida por el MDN y en concordancia con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública vigente, se instruyó a las subunidades ejecutoras para realizar los asientos manuales de reclasificación de la cuenta 3145 "impactos por la transición al nuevo marco de regulación" a la cuenta 310901003 y 310902003 "resultados de ejercicios anteriores".

De igual forma se orientó a las Subunidades Ejecutoras de acuerdo con lo contemplado en el marco conceptual de contabilidad pública, para que no se efectuara movimiento manual del resultado del ejercicio 2019 en enero de 2020, ya que este lo efectuó el SIIF en forma automática de las cuentas 311001 Utilidad o Excedente del Ejercicio - 311002 Pérdida o Déficit del ejercicio, 310902 Pérdidas Déficit acumulados.

**NOTA 4.** LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

#### **TRASLADO DE INSTALACIONES.**

##### **Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.02.**

El Comando Financiero y Presupuestal en el mes de junio de 2018, tuvo conocimiento de la firma del Convenio N°.003-2016, en donde el Ministerio de Defensa Nacional realiza la negociación para la venta del predio la Concepción, con un área de 51 hectáreas, 6670,44 m<sup>2</sup>, identificado con folio de matrícula N°.040-55423 (en la actualidad se encuentran funcionando las instalaciones de la Segunda Brigada), en la ciudad de Barranquilla, resaltando los siguientes aspectos, así:

El Ministerio de Defensa Nacional contrato a la Agencia Nacional e Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para que realizara el avalúo del citado terreno para la negociación. La empresa realizo el avalúo tomando como base aspectos comerciales a valor de mercado; pero no tuvo en cuenta las construcciones y otras variables que, en los avalúos realizados por el Comando de Ingenieros, si se tuvieron en cuenta, aclarando que los mismos se realizaron con fines contables.

De acuerdo con el Plan de ordenamiento territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla ordena la reubicación de las unidades militares que se encuentran en la ciudad, como compensación el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla le asignará al Ejército Nacional un terreno en el Municipio de Puerto Colombia con instalaciones nuevas y garantizando la correcta funcionalidad y medios tecnológicos con que se cuenta hoy.

Se había acordado que la reubicación de la unidad militar se realizaría en las instalaciones en forma total, en el momento que hicieran entrega de las nuevas instalaciones totalmente terminadas y funcionales.

Así mismo, se esperaba la condonación de la deuda del impuesto predial Segunda Brigada que registraba valores así: \$8.787'542.182,00 de vigencias anteriores y \$1.594'479.000,00 de la vigencia 2019, para un total de: \$10.382'021.182,00. En este aspecto para el mes de enero 2019, no se tuvo conocimiento escrito a cerca de esta situación, motivo por el cual se oficiaría al COING para que suministrara el estado actual del tema en comento.

Mediante oficio N°.2020602003483303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-B10-29.25, se tuvo conocimiento que el 17 de abril de 2020, se realizó el pago del impuesto predial año 2020 del predio denominado la Concepción, por valor de \$1.569.365.800,00. Lo que se adeuda de vigencias anteriores quedo pendiente de pago por parte de COING.

Aunque se tenía prevista para efectos contables en el mes de julio del 2018, un posible deterioro para las construcciones y terrenos involucrados en el POT de Barranquilla, por la diferencia presentada entre el avalúo realizado por el Ejército Nacional al cierre contable del 2017 y el presentado por la Agencia inmobiliaria Virgilio Barco, este no se realizó en razón a que se percibió que el acuerdo de voluntades a la fecha no mostraba avance positivo, dado que existía la necesidad de acuerdo a lo planteado por ingenieros, de un avalúo nuevo realizado en lo posible por una entidad como el IGAC.

Como últimas actuaciones en el tema, se tuvo conocimiento durante reunión sostenida en la vigencia 2020 entre el MDN y el COING en Finanzas del MDN, que el acuerdo no se materializo en razón a que el avalúo presentado por la Virgilio barco supero el año desde la elaboración y que la Contraloría General de la República obtuvo el resultado de un avalúo practicado por el IGAC a solicitud del ente de control en el cual se encontraban diferencias relacionadas con el avalúo realizado

por la entidad Virgilio Barco. Situaciones anteriores que generan una liquidación del convenio inicialmente suscrito.

Durante el mes de octubre de 2020, se realizó ajuste a la deuda causada en el mes de diciembre de 2019 por concepto de impuesto predial con la alcaldía de Barranquilla, mediante documento SAP 100005169 y acta 416710, toda vez que la alcaldía concedió un descuento por valor de \$5.916.928.309,00 de acuerdo con la gestión realizada por el área contable de esa unidad, quedando así un saldo total a cancelar de \$10.397.792.000,00.

En el mes de diciembre de 2020, se pagó \$10.397.792.000,00 mediante documentos SAP 15/5012 y 100007790, quedando a paz y salvo con la Alcaldía de Barranquilla por este concepto.

Mediante Radicado N°.2020182010716053 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENAC-A-29.10 de fecha 26 de noviembre de 2020 se solicitó al comandante Comando de Ingenieros información acerca del traslado del Cantón Paraíso y situación actual del mismo de acuerdo con lo estipulado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla. A fecha de cierre de Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020, aun no se había recibido respuesta escrita.

No obstante, lo anterior, se conoció que el convenio finalmente fue liquidado y que a la fecha se han efectuado nuevas coordinaciones tendientes a avanzar en el objetivo del citado POT, a través de la consolidación y suscripción de un nuevo convenio y un nuevo avalúo a los predios en comento a cargo del IGAC.

- **Comando de Reclutamiento y Control de Reservas**

La Alcaldía Mayor de Bogotá se encuentra realizando gestiones con el Ejército Nacional para la recuperación del sector conocido como el BRONX (ubicado en el centro de Bogotá) para el traslado de instalaciones que ocupaba el COMANDO DE RECLUTAMIENTO (COREC) en la Avenida Caracas con carrera 10, dado que esas instalaciones serían declaradas como patrimonio histórico y cultural de la Nación.

Mediante Resolución N°.9210 del 31 de diciembre de 2018 "por medio de la cual se transfirió a título de aporte fiduciario el inmueble donde se encontraba funcionando el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional" conforme con el avalúo elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C., por valor de (\$27.631.711.350,00) Veintisiete mil seiscientos treinta y un millones setecientos once mil trescientos cincuenta pesos m/cte., se materializó la entrega del inmueble y se recibieron los títulos fiduciarios.

La entrega real y material del inmueble exigió el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que la Resolución 9210, se encontrara inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., mediante suscripción del acta correspondiente.
- Se anexará certificación que el Comando de Reclutamiento estaba a paz y salvo por: Servicios Públicos, Impuestos y valorizaciones causados hasta la fecha.
- Se suscribiera el contrato de Comodato que garantizara la permanencia del Comando de Reclutamiento en el inmueble hasta tanto se contara con una solución temporal o definitiva a satisfacción del Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta que la Resolución N°.9120 se recibió el día 16 de enero de 2019 y que no había surtido los trámites pertinentes para su perfeccionamiento en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se coordinó con la Dirección de Finanzas del MDN, que hasta que se cumplieran las condiciones estipuladas, se procedería a efectuar los registros contables en la vigencia 2019. El 19 de julio de 2019, se formalizó el contrato de comodato precario entre el patrimonio autónomo FC PAD Cantón Norte, identificado con NIT 830.053.994-4 cuyo vocero y administrador es fiducia Colpatria S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional a través de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

De conformidad con las estipulaciones contenidas en el comodato, el Comando de Reclutamiento y control de Reservas, entrego al Distrito Capital las instalaciones que ocupaba en la Avenida Caracas con carrera 10, una vez las nuevas instalaciones ubicadas dentro del cantón militar de Usaquén se encontraron adecuadas para albergar el personal de este Comando. A 31 de octubre de 2020 aún no se habían presentado cambios importantes, en atención que el personal se encontraba trabajando en el cantón norte; pero aún no se había trasladado el archivo y las instalaciones no se habían entregado oficialmente.

La entrega de las instalaciones donde estaba operando el Comando de Reclutamiento situado en la Avenida Caracas con carrera 10 de la ciudad de Bogotá, se formalizo mediante acta de entrega de fecha 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento del contrato de comodato precario celebrado entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA y el Ministerio de Defensa Ejército Nacional Comando de Reclutamiento y Control de Reservas a través de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros- CENAC INGENIEROS.

#### **CENTRALIZACIONES ADMINISTRATIVAS.**

De conformidad con el Plan N°.008020 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo comandante del Ejército Nacional, jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones

administrativas se dio inicio a la activación de la CENAC MEDELLIN que centralizo el BASPC14.

Así mismo, el Plan N°.008018 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, Comandante del Comando Logístico, Comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el Jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas, se dio la desactivación de la CENAC BUENAVISTA y se centralizó el BICAR y GMRON en la CENAC VALLEDUPAR.

El Plan N°.008021 de fecha de fecha 04-12-2018, suscrito por Segundo comandante del Ejército Nacional, jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se activó la CENAC BARRANQUILLA, la cual centralizó el BICOR.

Mediante Plan N°.008149 de fecha 31 de julio de 2019 emitido por el Comando del Ejército Nacional, con el fin de activar la Central Administrativa y Contable - CENAC CUCUTA a partir del 01 de enero de 2020, se le quito al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.30 ubicado en la ciudad de Cúcuta, las funciones como Subunidad Ejecutora de Presupuesto y estas continuaran cumpliéndose en adelante como misión asignada a la Central Administrativa y Contable - CENAC CÚCUTA.

Mediante Plan N°.00003990 de fecha 03 de noviembre de 2020 emitido por el Comando del Ejército Nacional, se activó la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación-CENAC EDUCACION a partir del 01 de enero de 2021.La CENAC EDUCACION se creó con el fin de centralizar administrativamente las Escuelas de formación, las Escuelas de capacitación del Ejército Nacional, el Batallón de Apoyo y Servicios para la Educación Militar (BASEM), el Centro de Educación Militar (CEMIL), el Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE), EL Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), el Centro de Misiones Internacionales (CEMAI) y el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE)

**NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.**

- El sistema SIIF - Nación desde sus inicios se creó para registrar, controlar y revelar hechos económicos en la ejecución de los recursos presupuestales y a través del tiempo se realizan mejoras o actualizaciones para que pueda cumplir propósitos de tipo contable; sin embargo los reportes generados en SIIF - Nación no cumplen las expectativas exigidas en materia contable, por lo cual fue necesario apelar a sistemas complementarios de apoyo que cubran expectativas

de control particularmente en el manejo de los bienes, razón por la cual en el Ejército Nacional se utiliza el software SAP-SILOG, implementado y autorizado su uso en todo el Ministerio de Defensa Nacional, como sistema complementario, no obstante se presentan las siguientes deficiencias en el sistema SIIF - Nación:

- Gran cantidad de registros contables manuales en SIIF - Nación, que conllevan a errores y equivocaciones (errores humanos) en la presentación de la información dado que los esfuerzos de las áreas contables se enfocan en registros y no en análisis de la información.
- El sistema integrado de información financiera SIIF Nación, no genera estados financieros consolidados, solo permite visualizar balances de prueba a nivel PCI, lo cual dificulta el análisis de estos.
- El cargue de la información se realiza a través de tres archivos planos, además los comprobantes manuales no permiten de forma ágil actualizar la información en el sistema.
- Rotación de personal uniformado mínimo cada dos años o en cualquier momento, debido al cumplimiento de la misión del Ejército: comandantes, contadores, jefes de presupuesto, almacenistas, auxiliares de almacén, auxiliares contables.
- Deficiencia en la asignación de cargos generada por las particularidades en el cumplimiento de la misión, dado que personal uniformado que ha permanecido varios años en áreas afectadas por orden público, se les encomienda ejercer cargos administrativos lo cual toma varios meses para conocer los roles y funciones administrativas y cuando ya conocen se presentan nuevos traslados.

#### **IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE GESTIÓN DE VIÁTICOS EN SIIF NACIÓN**

La Dirección Financiera en cumplimiento de las normas legales vigentes, lidero el proceso para la implementación del modelo de gestión de viáticos en el SIIF, realizando durante la vigencia 2019 las pruebas correspondientes con dos unidades piloto (CENAC PERSONAL y CENAC AVIACIÓN). Así las cosas, a partir del 01 enero de 2020, se llevó a cabo la implementación del citado módulo SIIF, al interior de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional.

#### **IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE DERECHOS Y CARTERA EN SIIF NACIÓN**

La Dirección Financiera en cumplimiento de las normas legales vigentes, lidero el proceso para la implementación del módulo de derechos y cartera (DYC) en el SIIF, realizando durante la vigencia 2020 las pruebas correspondientes con las Subunidades. Así las cosas, a partir del 01 diciembre de 2020, se llevó a cabo la implementación del citado módulo, al interior de todas las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional; pero la funcionalidad parametrizada en el

sistema presenta deficiencias que no se contemplaron por parte del administrador de la plataforma, así:

1. No existe la funcionalidad de notas débito y crédito en el módulo para afectación contable automática de las facturas erróneas.
2. No existe forma de recaudo a partir de un documento de compensación.
3. Actualmente la facturación a plazos no genera automáticamente la contabilidad.
4. El impacto contable de la facturación no es en tiempo real, ya que el sistema lo hace por acumulación uno o dos días luego de la expedición de las facturas.

### **PERSONAL NO CAPACITADO PARA EFECTUAR AVALÚOS**

En la vigencia 2019, se solicitó al Comando de Ingenieros capacitación para el personal de topógrafos con el fin de realizar avalúos y determinar el deterioro en el que estén inmersos diferentes bienes inmuebles que usa el Ejército Nacional. Mediante radicado 201994412942813 de fecha 31 de julio de 2019, se recibió respuesta en la cual se indicaba que para la vigencia 2019, no se contaba con recursos para este fin.

Por lo anterior, se envió al Comando de Ingenieros el oficio N°.20191292385001 de fecha 06-DIC-2019, informándoles que los topógrafos de las Unidades Operativas Menores que antes de la entrada en vigencia de la Ley 1673 de 2013 *"Por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones"*, venían realizando avalúos a los bienes inmuebles de propiedad del Ejército Nacional, podían continuar realizándolos a los activos cuyo costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta, fuera superior a 1.000 SMMLV, cuando así se requiera para la determinación de un posible deterioro.

### **DEMOLICION DE VIVIENDAS FISCALES.**

En el último trimestre de la vigencia 2019, se lidero por parte de la Dirección Financiera del Ejército, un cruce entre los valores registrados en las cuentas de orden 8347 en administración, por concepto de las casas fiscales entregadas en administración al ICFE y el inventario del ICFE correspondiente a los mencionados inmuebles recibidos en administración al Ejército Nacional, así mismo se continua coordinando con el ICFE las actas de restitución de casas fiscales para efectuar el procedimiento de demolición cuando el potencial de servicio culmine para las viviendas fiscales o su registro en la cuentas reales de balance en el Ejército, cuando haya cambiado su uso al interior de la fuerza.

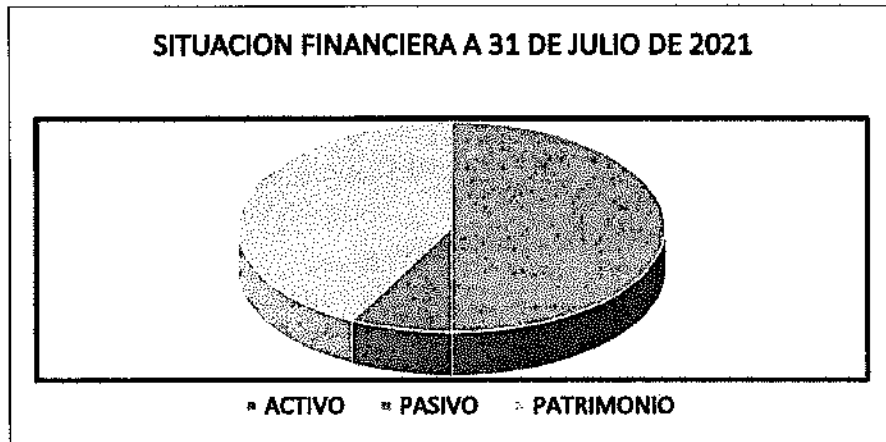
Así mismo en la vigencia 2020, se coordinó entre la DIFIN Central Contable y el ICFE, una actualización y cruce de la información de casas fiscales, procediendo en todo caso por parte de las Subunidades Ejecutoras de presupuesto a elaborar las actas correspondientes que sustentaran los movimientos contables realizados.

**ASPECTOS ESPECÍFICOS.**

**4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS**

**4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

CLASE	SITUACION FINANCIERA A 31 DE JULIO DE 2021	%
ACTIVO	21.570.587.258.262,80	100
PASIVO	3.341.975.405.458,79	15,49
PATRIMONIO	18.228.611.852.804,10	84,51



**a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

GRUPO	COMPOSICION DEL ACTIVO	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	21.753.200.247,29	0,10
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21.975.765,84	0,00
CUENTAS POR COBRAR	308.848.626.007,43	1,43
INVENTARIOS	1.297.163.887.612,56	6,01
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.283.691.954.497,50	89,40
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	65.792.001.350,76	0,31
OTROS ACTIVOS	593.315.612.781,44	2,75
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>21.570.587.258.262,80</b>	<b>100</b>

**CUENTAS DE BALANCE**

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan, así:

**138439-Arrendamiento operativo:** Incremento de \$138.630.592,50 y variación de 22,29% explicado en causación de cánones de arrendamiento en las subunidades ejecutoras de presupuesto del Ejército, durante el mes de julio de 2021.

**138446-Servicios de seguridad y escolta:** Incremento de \$84.869.830,09 y variación de 57,09% por efecto de causación servicios de escolta, durante el mes de julio de 2021.

**138490-Otras cuentas por cobrar:** Incremento de \$10.628.266.924,00 y variación de 66,15% originado en los derechos constituidos en moneda extranjera de las LOAS (Lord Offert Accept) en la cuenta Holding Account con el Gobierno de los Estados Unidos, por valor de \$2.184.174,21 ajustados a la tasa de cambio al cierre de este mes. Adicionalmente en esta cuenta se encuentra registrada la cuenta por cobrar por concepto de cobro coactivo al contratista CIPECOL, en CENAC AVIACION.

**150540-Prendas de vestir y calzado:** Incremento de \$5.047.793.098,79 y variación de -67,96%, en razón a causación de material entregado, para procesos de producción en CENAC PUENTE ARANDA.

**151098- Bienes declarados a favor de la Nación:** Incremento de \$309.937.362,11 y variación de 261,39% explicada en entrada material (22.776 unidades de BIENESTAR CALZADO DEPORTI UNISEX ADULTO) donación DIAN, de conformidad con acta 70) en CENAC PUENTE ARANDA

**151201- Materias primas:** Incremento de \$7.972.690.009,81 y variación de 35,54% principalmente por impacto de la subcuenta 1512010040 Materias primas prendas de vestir y calzado explicado en entrada de material (322.279,200 metros TELA TEJIDO ANTI-RASGO TIPO-2) contrato 003-DIADQ-INTR-2021 recibido en almacén de materia prima No. 2 para producción uniformes camuflados nacionales, gestión realizada en CENAC PUENTE ARANDA

**151402-Materiales para producción de Bienes:** Incremento de \$662.852.464,98 y variación de 20,06% explicada en traspaso de cuenta 151409 a 151402 de BATTERY, NONRECHARGEABLE (727.344 unidades) con destino planta de ensamble baterías en CENAC TELEMATICA durante el mes de julio de 2021.

**151406-Materiales odontológicos:** Disminución de \$5.305.879,13 y variación de -21,52% explicado en salidas por insumos de medicina para CACSA I-II mediante O/S 0906. Se encuentran en bodega materiales como: desmineralizante, aplicador micro pincel, banda porta matriz, disco pulidor , eyector de saliva, aceite spray, puntas silicona, gasa, fresas, ionómero de vidrio, algodón, resinas, enjuague oral, espejo de boca, piedra blanca pulir, seda dental, aguja conductos, fresa, toalla, gasa, papel articula, material de cirugía, curación, reactivo, cemento, placas, yeso, enjuague, cera, lima separadores y lijas, guantes, entre otros, para ser entregados de acuerdo a las necesidades a los CACSA de Bogotá y Tolomaida.

**151408-Viveres y rancho:** Disminución de \$345.604.687,86 y variación de -24,91% explicada en salida de elementos con destino producción de alimentos principalmente en BASPC 19, durante el mes de julio 2021.

**151409-Repuestos:** Disminución de \$6.791.037.816,07 y variación de -1,39% explicada en salida repuestos atención imprevistos: motor APU para MI17, cubo rotor principal, blade, main rotor en CENAC AVIACIÓN por \$2.483.350.252,82; salida de material con destino BAMCE para producción de bienes por \$2.107.233.232,42 en CENAC TELEMATICA y suministro de repuestos para mantenimiento nivel III de vehículos en CENAC TOLEMAIDA durante el mes de julio de 2021.

**151421 - Dotación a trabajadores:** Disminución de \$1.669.193.977,92 y variación de -11,79% generado principalmente por efecto de la cuenta 1514210010 Dotación a Trabajadores explicado en salida a bonos vestuario y calzado, Kit de dotación civil ley 48 2C/2019,3C/2019, 4C/2019 en GMRPI, CENAC VALLEDUPAR etc., y medalla herido acción primera vez, medalla militar al valor segunda vez en CENAC PERSONAL, durante el mes de julio 2021.

**151425- Equipo de alojamiento y campaña:** Incremento de \$8.387.805.510,26 y variación de 6,39% explicado en entrada 7.449 chalecos para 10 proveedores, 717 chaqueta camuflada pixel selva EJC T-S, 1.914 hamacas verde con toldillo incorporado, 13.727 porta cantimplora camuflado tipo selva,9.038 cinturón en reata de 55 MM, etc., durante el mes de julio de 2021.

**161001- De trabajo:** Incremento de \$3.091.696.092,51 y variación de 18,28% explicada en traspaso de la cuenta 161002 a 161001 de semovientes Escuelas (equitación, infantería etc.) para manejo y control; se traspasa de CENAC USAQUEN a CENAC EDUCACION por centralización administrativa durante 2021.

**161002- De selección:** Disminución de \$3.101.749.582,00 y variación de 83,81%, traspaso de la cuenta 161002 a 161001 de semovientes Escuelas (equitación, infantería etc.) para manejo y control; se traspasa de CENAC USAQUEN a CENAC EDUCACION por centralización administrativa durante 2021.

**161501-Edificaciones:** Disminución de \$5.835.257.580,19 y variación de 10,10% por impacto de las subcuentas 1615010010 Edificaciones Urbanas explicado en: reclasificación entre cuentas 161501 y 164001 de Reforzamiento Estructural Edificio "I" ESMIC por valor de \$3.146.876.268,71, Establecimiento de Sanidad Militar MOCOA por \$673.073.716,82, Mantenimiento Comedor de Tropa BAS03 por \$485.183.954,77, Mantenimiento Batería de Baños BAINT por \$210.214.791,32 etc.; y 1615010020 edificaciones rurales explicado en: reclasificación mantenimiento comedor BIJUN por \$951.801.299,73, mantenimiento comedor de tropa BIRIF por \$444.956.025,85 etc.; gestiones adelantadas en CENAC INGENIEROS durante el mes de julio de 2021.

**161504-Plantas, ductos y túneles:** Incremento de \$1.122.806.211,33 y variación de 50,76% explicado en construcción planta de tratamiento BIVER por \$423.979.342,27, mejoramiento RED AGUA RESIDUAL y alcantarillado BITER13 por \$329.661.410,28, PTAR AGUAS RESIDUALES CANILES BISUC (contrato

172/2021 por \$127.600.103,84, mejoramiento RED AGUA RESIDUAL Y alcantarillado BITER13 por \$101.529.347,04 ( contrato 250 de 2020), LECHOS DE SECADO BASMIL LA CALERA (contrato 172/2021) por \$76.380.941,41, mantenimiento RED DE AGUA POTABLE TANQUE SEMIENTERR BACOA por \$18.002.568,76 y contrato de interventoría 315 de 2020 para obra MEJORAMIENTO RED AGUA RESIDUAL Y ALC BITER13, durante mes de julio de 2021.

**161590- Otras construcciones en curso:** Disminución de \$816.194.029,41 y variación de -47,81% explicada principalmente en reclasificación de cuenta 161590 a 164001 de activos: mantenimiento PISTA de 2 MILLAS y CERRAMIENTO REGF3, CERRAMIENTO y 7 GARITAS EJUPA contrato 328/20), mejoramiento y construcción zona de parqueo Villa de LEYVA, CERRAMIENTO y 2 GARITAS EJEMA, CERRAMIENTO de la PTAR BIALB, CUBIERTA PARQUEADERO de la VIA, gestión realizada en CENAC INGENIEROS.

**162003-Maquinaria y equipo:** Disminución de \$9.200.000,00 y variación de -100%, explicado en traslado de depósito a servicio de VIDEOBEAM 8500 LUMENS VIDEO COMPUESTO, gestión adelantada por CENAC PUENTE ARANDA.

**163501 - Maquinaria y Equipo:** Disminución de \$3.309.297.060,88 y variación de -6,28%, principalmente por impacto de la subcuenta: 1635010020 Armamento y Equipo Industrial explicado en traslado de depósito a servicio de 700 activos (FUSIL ACE-23 CAL.5.56 MM) para BADRA6, BADRA4, BADRE2, BATOT15 en CENAC PASTO; 390 activos (FUSIL ACE-23 CAL.5.56 MM en CENAC CUCUTA y un SISTEMA DE NAVEGACION INERCIAL en CENAC EDUCACION,

**163502-Equipo médico y científico:** Incremento de \$36.884.500,00 y variación de 24,07% generado por impacto de las subcuentas 1635020070 Equipo de Apoyo Diagnóstico explicado en entrada de conformidad con contrato-122-CENACAVI-2021-ADQ.EQUIPOS BIOMEDICOS (alcoholímetro, termómetro infrarrojo digital, desfibrilador MIDRAY auto D1 y electrocardiógrafo) en CENAC AVIACION y con respecto a subcuenta 1635020020 Equipo de Laboratorio entrada de NEVERA HORIZONTAL REFRIGERACION DE BIOLOGICOS, en CENAC BUCARAMANGA, durante el mes de julio de 2021.

**163503-Muebles, enseres y equipo de oficina:** Incremento de \$ 1.131.644.780,83 y variación de 53,73% explicado principalmente en reclasificación entre cuentas 164001 y 163503 por desglose activos fijos (equipos CHILLER N° 2, equipos CHILLER N° 1, unidad recuperadora RC 01, manejadora UMA 04, manejadora UMA 02, manejadora UMA 05, bombas de agua BAF 02, bombas de agua BAF01, bombas de agua BAF 03, manejadora UMA 03, manejadora UMA 01, variadores de velocidad bombas / 20 HP etc., según oficio 001790 en CENAC CALI.

**163504- Equipos de comunicación y computación:** Disminución de \$3.560.332.232,01 y variación de -16,45% explicado principalmente por el impacto de la subcuenta 1635040010 Equipo de Comunicación explicado en traslado de

depósito a servicio de 22 RADIOS TRUNKING y 10 RADIOS TRANSEPTOR en CENAC TOLEMAIDA y 31 RADIOS TRUNKING en CENAC CALI

**163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación:** Disminución de \$2.639.569.899,04 equivalente a -51,30% principalmente por el impacto de la subcuenta 1635050020 Terrestre de Vehículos explicado en traslado de depósito a servicio de 11 vehículos NQR en CENAC CUCUTA y 2 BUSES en CENAC TOLEMAIDA.

**163507-Redes, líneas y cables:** Disminución de \$14.900.000,00 y variación de -100% por traslado de depósito a servicio activo-Red Integrada Puesto en tierra 1500M2, adquirido mediante contrato-253-CENACAVI-2020.

**163511 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:** Disminución de \$16.647.181,00 y variación de -31,38% generada en traslado de depósito a servicio de lavadora secadora con ADDWASH carga frontal 27 LB, lavadora digital 22 KG 48 LBS, lavadora automática 20KG en CENAC FLORENCIA y lavadora ELECTROLUX en CENAC VILLAVICENCIO.

**163605 - Maquinaria y Equipo:** Incremento de \$54.374.307.680,89 y variación de 8,18% principalmente en la subcuenta 1636050020 Armamento y equipo reservado, explicado en las aeronaves que se encuentran en mantenimiento, según la Directiva permanente N°.15 de 2013, la cual trata de los lineamientos para la estandarización de los estatus aeronáuticos y el nivel de alistamiento de las aeronaves de la Fuerza Pública en el sistema SILOG en CENAC AVIACIÓN. A fecha de corte 31 de julio de 2021, se encuentran en mantenimiento: 7 Aviones CASA, TURBO, BEGEHCRAFT, equipos Fare, pistolas presión, motores Antonov, Helicópteros, ametralladora 134D, ametralladora M-240D, ametralladora M-60D, Montantes para ametralladora y motor eléctrico con bomba centrifuga, BIDON 5.200 GLS.

**163707- Maquinaria y equipo:** Disminución de \$11.708.773.979,33 y variación de -2,48% principalmente por impacto de la subcuenta 1637070020 Armamento y equipo reservado explicado en traslado de depósito a servicio de: M-60 E-4, M-60 E-4, TIPO MK1, C-05 T/C, AN PVS 7B, AN PVS 14, AN PVS 7B, en CENAC VALLEDUPAR, CENAC PASTO, CENAC POPAYAN y CENAC CUCUTA.

**163711- Equipos de transporte, tracción y elevación:** Incremento de \$7.188.449.706,27 y variación de 12,66% básicamente por impacto de la subcuenta 1637110020 Terrestre de vehículos generado en traslado de mantenimiento a depósito de: vehículos ASV y ECOSPORT por termino de mantenimiento por el orden de \$3.905.546.680,30 y de servicio a depósito el vehículo JOHNDEREE en CENAC TOLEMAIDA y reclasificación de cuenta vehículo F-450 en CENAC AVIACION, durante el mes de julio de 2021.

**163712- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:** Disminución de \$72.248.190,34 y variación de -24,82% por impacto de la subcuenta 1637120020 Maquinaria y E quipo de restaurante y cafetería, explicada en baja de equipo

purificador agua S.N27051002, equipo fabricación de hielo y licuadora industrial 15 litros basculante en BASPC15 por terminación vida útil

**164001- Edificios y casas:** Incremento de \$7.140.519.961,61 y variación de 0,33% principalmente por impacto de la subcuenta 1640010010 Edificios urbanos generado en: reclasificación entre cuentas 161501 y 164001 de Reforzamiento Estructural Edificio "I" ESMIC por valor de \$3.146.876.268,71, mantenimiento comedor BIJUN por \$951.801.299,73 Establecimiento de Sanidad Militar MOCOA por \$673.073.716,82, Mantenimiento Comedor de Tropa BAS03 por \$485.183.954,77, Mantenimiento Batería de Baños BAINTE por \$210.214.791,32 etc.; y 1615010020 edificaciones rurales explicado en: reclasificación mantenimiento comedor BIJUN por \$951.801.299,73, mantenimiento comedor de tropa BIRIF por \$444.956.025,85, mantenimiento red eléctrica BASPC10 por \$658.338.988,67, mantenimiento pista de 2 millas y cerramiento REGF3 por \$359.373.122,72 etc.; gestiones adelantadas en CENAC INGENIEROS durante el mes de julio de 2021.

**164018- Bodegas:** Incremento de \$1.420.669.677,15 y variación de 0,92% por impacto de la subcuenta 1640180020 Hangares originada en reclasificación de cuenta 164090 a 164918 de 3 SIMULADORES K-SPAN DE ARMAS LARGAS en CENAC VALLEDUPAR.

**164090- Otras edificaciones:** Disminución de \$1.420.669.677,15 y variación de -4,53% originada en reclasificación de cuenta 164090 a 164918 de 3 SIMULADORES K-SPAN DE ARMAS LARGAS en CENAC VALLEDUPAR.

**164502- Plantas de tratamiento:** Disminución de \$1.519.873.625,59 y variación de -2,39% generada en reclasificación de cuenta 164502 a 165504 de planta tratamiento agua potable BITER9, planta tratamiento de agua cruda ALGECIRA y planta de tratamiento de agua potable (PTAP) en CENAC NEIVA.

**165502 - Armamento y equipo reservado:** Disminución de \$13.644.697.659,31 y variación de -0,52%, por impacto de la subcuenta 1655020010 Armamento y Equipo Reservado. Las variaciones más significativas se presentan en CENAC AVIACION explicado en traslado de servicio a mantenimiento de aeronaves (helicóptero UH-60 y MI 17 y en CENAC FLORENCIA traslado de servicio a depósito de: ASV APC 4X4, AN PVS 7B, AN PVS 7B etc., por reintegro marcación, durante el mes de julio de 2021.

**165504-Maquinaria industrial:** Incremento de \$1.009.777.927,38 y variación de 0,68% generado en reclasificación errónea de la cuenta 164502 a la cuenta 165504 de planta tratamiento agua potable, BITER9, el cual será corregido durante el mes de agosto de 2021 en CENAC NEIVA

**165511-Herramientas y accesorios:** Disminución de \$6.077.724.770,09 y variación de -3,45% principalmente por traslado de servicio a depósito de: simulador móvil de tiro para sistemas de artillería, estación meteorológica OBUS 155 mm,

simulador de artillería OBUS de 155/52 calibre A, simulador interno para SPIKE, simulador para tiro de misil en cumplimiento acta migración en CENAC USAQUEN.

**165520- Equipo de centros de control:** Incremento de \$2.133.047.965,85 y variación de 28,51% explicada en reclasificación naturaleza bienes, de cuentas de 163707 a 165520 activos: SISTEMA FIJO DE ILUMINACION DE PISTA, en CENAC AVIACION.

**167001- Equipo de comunicación:** Incremento de \$2.180.073.442,10 y variación de 0,34% generada por reclasificación cuentas de 167004 a 167001 de: activos RADIOENLACE en CENAC TOLEMAIDA.

**167004- Satélites y antenas:** Disminución de \$2.810.692.424,63 y variación de -13,45% generada en por reclasificación cuentas de 167004 a 167001 de: activos RADIOENLACE en CENAC TOLEMAIDA.

**167501- Aéreo:** Disminución de \$19.311.988.634,45 y variación de -49,99% explicada en traslado de servicio a mantenimiento de aeronave avión ANTONOV, motor 2 avión ANTONOV, motor 1 avión ANTONOV en CENAC AVIACION.

**167502- Terrestre:** Incremento de \$2.565.303.408,78 y variación de 0,49% generada en traslado de deposito a servicio de vehículos nuevos y usados: NQR, M-35-A2, KODIAK 241 DIESEL, HILUX, NPR, KODIAK 241, en CENAC CUCUTA, CENAC BUCARAMANGA.

**190501-Seguros:** Disminución de \$6.427.155.996,03 y variación de -12,39% principalmente por impacto de las subcuentas 1905010140 Póliza de seguros de todo Riesgo Daños Materiales y 1905010181 Amortización Póliza Seguro Obligatorio de accidente Tránsito SOAT explicada en amortización pólizas de seguros en DICOT, CENAC INGENIEROS y CENAC AVIACION.

**190505- Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** Incremento de \$237.705.024,49 y variación de 109,96% explicado en causación servicios suscripciones GPS Y EGPWS en CENAC AVIACION.

**190508- Mantenimiento:** Disminución de \$57.326.726,00 y variación de -24,09% explicado en amortización mantenimiento software O/C.56971 en CENAC INTELIGENCIA.

**190514- Bienes y servicios:** Disminución de \$9.466.878.905,52 y variación de -2,97% explicado principalmente en ajustes diferencial cambiario LOAS en CENAC AVIACION.

**190801- En administración:** Incremento de \$8.553.375.681,32 y variación de 5,51% generado por traslado CUN mes de julio 2021, principalmente en BASPC19.

## **COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

**240101-Bienes y servicios:** Incremento de \$35.058.060.726,89 y variación de 37,95% explicado principalmente en causación contratos: AGLO contrato 47/20 alimentación soldados del 01 al 31 de julio de 2021, contrato 003-DIADQ-INTR-2021 adquisición tela antirasgo TIPO II, OC 62826-DIADQ-INTR-20 adquisición chaleco para 10 proveedores etc., en DICOT como también causación contrato 018-MDN-2019 suscrito con ROSOBORONEXPORT S.A en CENAC AVIACION.

**240102- Proyectos de inversión:** Disminución de \$6.946.186.386,43 y variación de -62,54% generada básicamente por pago contrato 010 MDN EJC 2020 en CENAC AVIACION.

**240720- Recaudos por clasificar:** Disminución de \$118.484.703,89 y variación de 0,83%, explicado en clasificación de ingresos en: LICEOS DEL EJERCITO \$113.714.500,00, CENAC MEDELLIN \$3.947.124,89 y BASPC19 \$823.079,00

**240722- Estampillas:** Disminución de \$97.805.205,00 y variación de -57,84% explicada en compensación al Ministerio de Educación Nacional principalmente en CENAC INGENIEROS

**242407- Libranzas:** Incremento de \$52.236.520,00 y variación de 69,79% explicado en causación descuentos centralizados nomina mes de julio de 2021 en DICOT

**243610-Pagos o abonos en cuenta en el exterior:** Disminución de \$162,00 y variación de -100% por compensación retención en la fuente pagos del exterior cuenta gastos generales con situación de fondos en CENAC AVIACION.

**243626-Contratos de construcción:** Incremento de \$81.652.372,00 y variación de 158,82% generada en causación las retenciones por el concepto de obras realizadas en CENAC INGENIEROS y otras subunidades ejecutoras durante el mes de julio de 2021.

**243690-Otras retenciones:** Disminución de \$62.138,00 y variación de 79,81% explicado en pago retención tasa bomberil en municipio de Ibagué, durante el mes de julio de 2021.

**243698-Impuesto de timbre:** Disminución de \$145.728,00 y variación de 100%, explicada en reclasificación de cuenta en CENAC VILLAVICENCIO.

**249027- Viáticos y gastos de viaje:** Incremento de \$6.049.594,00 y variación de 104,44% generado en causación viáticos funcionarios principalmente en CENAC POPAYAN, durante el mes de julio de 2021

**251105-Prima de vacaciones:** Disminución de \$7.464.290.427,68 y variación de -9,65% generada en amortización beneficios empleados corto plazo vacaciones durante el mes de julio de 2021, gestión adelantada por DICOT.

**251106-Prima de servicios:** Disminución de \$137.977.404.321,70 y variación de -99,99% generada en amortización beneficios empleados corto plazo prima de servicios gestión realizada en DICOT.

**251107-Prima de navidad:** Incremento de \$21.276.466.475,88 y variación de 16,76% explicada en causación provisión beneficios a empleados prima de navidad en DICOT.

**251109- Bonificaciones:** Incremento de \$414.964.599,27 y variación de 15,72% generado en provisión beneficios empleados corto plazo bonificación dirección y servicios prestados, por el mes de julio de 2021.

**251201- Bonificaciones:** Disminución de \$11.907.164.348,29 y variación de -8,89% explicada en amortización beneficios a empleados largo plazo nomina julio 2021, amortización bonificación licenciamiento y buena conducta

**251202- Primas:** Disminución de \$41.358.094.964,10 y variación de -1,54%. Obedece al -2% de la amortización de beneficios empleados largo plazo prima de antigüedad, durante el mes de julio de 2021.

**291026-Servicios Educativos:** Disminución de \$780.174.500,00 y variación de -34,64% explicado en amortización ingresos recibidos por anticipado por concepto de matrículas alumnos, preescolar, primaria y secundaria en los 8 liceos a nivel nacional.

#### b. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

GRUPO	COMPOSICION DEL PATRIMONIO	%
CAPITAL FISCAL	5.835.280.556.991,65	32,01
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12.232.712.496.228,10	67,10
RESULTADO DEL EJERCICIO	160.626.163.468,25	0,88
GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	(7.363.883,94)	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>18.228.611.852.804,10</b>	<b>100</b>

#### CUENTAS DE RESULTADOS

RESULTADO EJERCICIO A 31 JULIO 2021	RESULTADOS
(+) INGRESOS	4.906.805.660.060,05
(-) GASTOS	4.746.179.496.591,80
(=) UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	160.626.163.468,25

## INGRESOS

Los ingresos más representativos del mes de julio de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 31-07-2021	% PARTICIPACION
430508	Educación formal - básica primaria	2.185.133.950,00	0,04
430509	Educación formal - básica secundaria	7.614.915.514,00	0,16
430550	Servicios conexos a la educación	20.694.096.362,88	0,42
436002	Documentos de identidad	1.964.778.191,00	0,04
442803	Para gastos de funcionamiento	16.910.650.742,00	0,34
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	44.951.182.949,24	0,92
442808	Donaciones	100.611.382.875,32	2,05
442890	Otras transferencias	2.930.533.413,00	0,06
470508	Funcionamiento	4.444.635.436.471,21	90,58
470510	Inversión	110.976.333.296,32	2,26
472081	Devoluciones de ingreso	16.943.028,00	0,00
472201	Cruce de cuentas	13.121.936.502,00	0,27
480826	Recuperaciones	74.456.566.420,34	1,52
480890	Otros ingresos diversos	24.561.260.181,30	0,50
	<b>TOTAL</b>	<b>4.906.805.642.060,05</b>	<b>100,00</b>

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes de julio 2021 es: 470508 y 442807.

**411002- Multas:** Incremento de \$51.335.587,62 y variación de 20,79% básicamente por impacto de las subcuentas 4110020040 Sanciones Contractuales generada en sanción contractual contrato 271/2020 ARKIMAX en CENAC INGENIEROS y 4110020051 Sanciones Administrativas originados en reintegros fallos segunda instancia y reintegros por pérdida de material en DICOT.

**430507- Educación formal – Preescolar:** Incremento de \$73.842.379,00 y variación de 25,19% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos preescolar y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, Locker

**430508- Educación formal - Básica primaria:** Incremento de \$559.939.400,00 y variación de 34,45% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos básica primaria y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados y Locker.

**430509- Educación formal - Básica secundaria:** Incremento de \$5.206.533.633,00 y variación de 216,18% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos básica secundaria y recibidos de los padres de

familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, locker.

**430550-Servicios conexos a la Educación:** Incremento de \$4.337.450.106,03 y variación de 26,51% explicado en causación de servicios educativos en BASPC19, CENAC EDUCACION y CENAC INGENIEROS durante el mes de julio de 2021.

**439017-Servicios de investigación científica y tecnológica:** Incremento de \$25.574.539,75 y variación de 31,57% explicado en causación servicios prestados en laboratorio BAMAN, centralizada en CENAC PUENTE ARANDA.

**439513-Servicios de Documentación e identificación:** Incremento de \$6.120.691,00 y variación de 100% generado en devolución de ingresos que no correspondían, gestión realizada en Dirección de Reclutamiento.

**442807 - Bienes Recibidos sin contraprestación:** Del valor total \$718.113.518.214,82 el 93,74% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 1,39% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, el 4,65% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas, y el 0,22% corresponde a operaciones a con otras entidades mediante convenios.

**442808-Donaciones:** Incremento de \$387.722.941,95 y variación de 0,38% explicada principalmente por impacto de la subcuenta 4428080012 Bienes, generada en bienes recibidos por concepto de ofrecimientos adicionales de los Contratos, donaciones de terceros, y Gobierno Estados Unidos LOAS y Programa INL. en CENAC AVIACION y alta de material donado (RADIO TRUNKING) en contrato No.05 ADICION No.2 en CENAC TELEMATICA.

**442890 - Otras transferencias:** Del valor total \$581.933.075.246,83, el 99,50% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 0,37% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, y el 0,14% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**470508-Funcionamiento:** Incremento de \$761.774.437.414,17 y variación 20,68% generado por fondos recibidos del Tesoro Nacional, para funcionamiento por servicios personales, gastos generales y transferencias.

**470510- Inversión:** Incremento de \$11.951.393.313,12 y variación de 12,06% generado principalmente en autorización de PAC para la cancelación de las cuentas por pagar por concepto de Inversión en CENAC AVIACION, CENAC INGENIEROS y CENAC TELEMATICA.

**480601-Efectivo y equivalentes al efectivo:** Incremento de \$202.476.438,75 y variación de 51,89% generado por la diferencia en cambio, en relación del peso colombiano con el dólar norteamericano, gestión adelantada en Península del Sinaí.

**480613- Adquisición de bienes y servicios del exterior:** Incremento de \$6.736.785.962,31 y variación de 41,60% en virtud de los ingresos percibidos por diferencial cambiario en los contratos efectuados en dólares, los cuales se generan por la diferencia con la tasa proyectada y el valor efectivamente cancelado en la fecha de pago de los contratos pactados en dólares, convenio Ruso, de los siguientes contratos: 004/20, 018/19, 176/20, 177/20, 178/20, 228/20, 252/20, 010/20, 149/20, 245/19, 246/20, 252/20, 003/20, 161/20, 012/20, 018/19, 179/20, así como el ajuste de las entradas de las LOAS al BBE-BNQ-KRU-OER, valor de la TRM en la declaración de importación durante el mes de julio de 2021.

**480826 - Recuperaciones:** Incremento de \$ 4.435.002.413,49 y variación de 6,33% por efecto de la subcuenta 4808260010 Recuperaciones generados en entradas de repuestos considerados serviciables en CENAC AVIACION. En el presente mes ingresaron: por reparación en procesos de contratación de los contratos: 010/20, 136/21, 149/20, 245/20, 246/20, 286/19, ingresan repuestos por garantía contrato ACOFA-10-2018; entrada contrato 150/20 (garantía) 316/19 (garantía); registro de recuperación de LOA CO-B-VCH por variación de saldo en extracto Holding por ajuste de valores por el Gobierno de los EE.UU. por valor de \$912.788.734,5; así mismo se registraron recuperaciones por reparado en los diferentes talleres de motores, hidráulicos, tren potencia, Bell, aviónica, estructuras; y rotación de componentes entre aeronaves por desmontado de 3392, 3389.

**480827-Aprovechamientos:** Incremento de \$483.156,54 y variación de 18,94% explicada en causación aprovechamientos fondos internos en CENAC MEDELLIN \$298.856,54 y CENAC PUENTE ARANDA \$184.300,00.

**480890-Otros ingresos diversos:** Incremento de \$5.464.931.403,14 y variación de 28,61% principalmente generado en Rubro Ingreso 6-0-14-1-02-5-01-09-1-2 para los diferentes eventos, con las consignaciones efectuadas por la MFO en cuanto al refrigerio y pagos trimestrales en cumplimiento a la misión en la Península del Sinaí y causación ingresos convenios en GMRPI-CENAC VILLAVICENCIO, CENAC CONVENIOS y CENAC IBAGUE, etc.

## GASTOS

Los gastos más representativos del mes de julio de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 31-07-2021	% PARTICIPACION
510101	Sueldos	1.246.155.011.111,07	26,26
510119	Bonificaciones	160.780.167.193,92	3,39
510123	Auxilio de transporte	15.112.749.579,21	0,32
510157	Partida de alimentación soldados y orden público	398.425.999.287,80	8,39
510159	Subsidio de vivienda	66.388.721.179,93	1,40
510202	Subsidio familiar	224.754.660.981,28	4,74
510203	Indemnizaciones	81.123.449.650,59	1,71

**EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte  
al 31 de julio de 2021**

510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	127.850.369.976,60	2,69
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	45.035.405.938,00	0,95
510401	Aportes al icbf	55.450.117.707,00	1,17
510702	Cesantías	226.227.931.767,42	4,77
510704	Prima de vacaciones	97.011.130.238,52	2,04
510705	Prima de navidad	151.374.382.879,82	3,19
510706	Prima de servicios	94.253.084.155,25	1,99
510790	Otras primas	550.256.408.762,33	11,59
511114	Materiales y suministros	316.061.394.823,96	6,66
511115	Mantenimiento	86.734.516.578,70	1,83
511116	Reparaciones	1.455.998.247,58	0,03
511117	Servicios públicos	89.858.490.777,95	1,89
511123	Comunicaciones y transporte	5.639.770.053,41	0,12
511125	Seguros generales	60.321.690.498,97	1,27
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	4.784.049.155,94	0,10
536001	Edificaciones	39.290.806.557,06	0,83
536004	Maquinaria y equipo	115.175.502.826,24	2,43
536007	Equipos de comunicación y computación	48.724.274.941,86	1,03
572080	Recaudos	3.625.929.131,85	0,08
572210	Pago de obligaciones con títulos	345.593.387,75	0,01
	<b>TOTAL</b>	<b>4.746.179.496.591,80</b>	<b>100,00</b>

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes de julio 2021 son: 510101 y 510790.

**510101 - Sueldos:** Incremento de \$177.643.872.974,51 y variación de 16,62% explicado en la causación nómina activos julio/21.

**510119-Bonificaciones:** Incremento de \$ 21.454.600.303,98 y variación de 15,39% principalmente por impacto de la subcuenta 5101190200 Bonificación servicio militar guardianes bachiller, de conformidad con causación servicios prestados por personal de soldados, durante el mes de julio de 2021 y bonificación por licenciamiento.

**510157-Partida de alimentación soldados y orden público:** Incremento de \$60.492.149.700,36 y variación de 17,90% explicado en causación de alimentación soldados en cumplimiento del contrato 47/20 celebrado entre Agencia Logística y Ejército Nacional durante por el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2021, como también impacto de la subcuenta 5101570011 Partida de Alimentación Orden Público y Cobertura.

**510159- Subsidio de vivienda:** Incremento de \$16.853.106.299,79 y variación de 34,02% por causación obligaciones 609221 aporte CPVM subsidio de vivienda, 610421 aporte CPVM subsidio vivienda prima servicio y obligación 691621 aporte CPVM nomina julio 2021

**510202- Subsidio familiar:** Incremento de \$31.516.202.331,42 y variación de 16,30%, obedece a causación aportes parafiscales sobre nómina mes de julio de 2021 en 33 subunidades ejecutoras.



**510203-Indemnizaciones:** Incremento de \$9.312.339.714,00 y variación de 12,96% generado en causación nominas CI2021-07 DIPSO disminución de capacidad laboral y nomina CM2021-07 DIPSO compensación muerte julio /2021

**510401- Aportes al ICBF:** Incremento de \$11.754.792.638,00 y variación de 26,90% correspondiente a causación aportes ICBF nómina mes de julio y nomina prima julio 2021.

**510702 - Cesantías:** Incremento de \$31.713.132.149,00 y variación de 16,30% originado en impacto de la subcuenta 5107020034 Cesantías a Cargo del Ente Público CPVM por concepto de causación aporte cesantías nomina julio 2021.

**510704- Prima de vacaciones:** Incremento de \$13.758.393.565,00 y variación de 16,52% explicada en causación beneficios a empleados prima de vacaciones durante el mes de julio 2021, gestión adelantada en DICOT.

**510705- Prima de navidad:** Incremento de \$21.686.236.135,79 y variación de 16,72% explicada en causación provisión beneficios empleados corto plazo prima navidad sobre nómina mes de julio 2021.

**510706- Prima de servicios:** Incremento de \$13.154.449.167,43 y variación de 16,22% explicada en causación provisión beneficios empleados corto plazo prima de servicios sobre nómina mes de julio 2021.

**510790- Otras primas:** Incremento de \$79.036.303.093,87 y variación de 16,77% principalmente por impacto de las subcuentas 5107900060 Prima de actividad, 5107900430 Prima de orden público y 5107900410 Prima oficiales superiores explicada en causación este concepto durante el mes de julio 2021.

**511102-Material quirúrgico:** Incremento de \$93.757.106,04 y variación de 22,33% explicado en la distribución de material de COVID al GGMAG, GGCAR, BIVER, BAPOM, BAFUR, ZONA, CBR02, BICOR, BINAR, BITER, BRLOG3 en CENAC BARRANQUILLA y otras subunidades ejecutoras, durante el mes de julio de 2021.

**511113- Vigilancia y seguridad:** Incremento de \$146.955.668,00 y variación de 163,52% por causación servicios de vigilancia y seguridad contrato 69/21 I3 SOLUCIONES SS DE RASTREO -COLOMBIA en CENAC INGENIEROS y contrato-273-2021 con VIGILISTA LTDA NIT 800035936, para LICEOS DEL EJERCITO.

**511114-Materiales y suministros:** Incremento de \$39.403.287.692,03 y variación de 14,24% explicado principalmente por impacto de las subcuentas 5111140050 Repuestos Accesorios y Similares, 5111140160 Equipo de Alojamiento y Campaña y 5111140200 Munición. En referencia a subcuenta de Repuestos Accesorios y similares la variación se genera por causación salida al consumo de overoles para los BAAV 1-2-3-4-5; gastos recurrentes de materiales y suministros en inspecciones

programadas de acuerdo a las fases de vuelo, comisiones área operaciones, mantenimiento, imprevistos de aeronaves, entrega de suministros para mantenimiento de aeronaves y cascos de vuelo, ejecución contrato 103/21 papelería, contrato 93/21 suministro equipos de cómputo, contrato 106/21 elementos de estímulo, entrega dotación 2C/21, orden de compra 52905-52907 cartuchos para computadores en CENAC AVIACION. La subcuenta Equipo de Alojamiento y Campaña explicada por reclasificación de cuentas, baja de chaleco antibalas nivel III EJC T-M en CENAC CUCUTA, salida al consumo de material de intendencia (sable para oficial superior, gorra verde oficial subalterno hombre t-60, sable oficial subalterno y suboficial EJC., dragona café etc.) en diferentes subunidades ejecutoras y la subcuenta 5111140200 salida material para instrucción en subunidades ejecutoras, durante el mes de julio 2021.

**511115 - Mantenimiento:** Incremento de \$5.957.318.815,77 y variación de 7,37% explicado principalmente por impacto de la subcuenta 5111150150 Equipo de Navegación, por mantenimiento equipo aeronáutico en CENAC AVIACION. En el presente mes los gastos mas significativos son: ejecución de contratos de mantenimiento para repuestos de aeronaves, equipos, instalaciones, vehículos y demás bienes, de los siguientes contratos: 246/20, 125/21, 136/21, 150/20, 264/20, 258/20, 235/20, 269/20, así mismo por ejecución de LOAS, LOA CO-B-VFB

**511119- Viáticos y gastos de viaje:** Incremento de \$3.756.106.794,44 y variación de 22,79% generada en causación planillas viáticos durante el mes de julio de 2021 en todas las subunidades ejecutoras del Ejército.

**511120-Publicidad y propaganda:** Incremento de \$4.655.812,00 y variación de 21,62%, explicada en causación de Servicio de Monitoreo de Medios con proveedor MERCAR INTERNET LTDA gestión realizada por DICOT, durante el mes de julio de 2021.

**511121-Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** Incremento de \$1.007.462.543,57 y variación de 98,37% originada principalmente en causación material con destino a la imprenta del Ejército y en CENAC AVIACION corresponde a la amortización de las suscripciones de: servicios de geoposicionamiento para INREACH y SPOT; actualización de la base de datos de GPS y EGPWS para las aeronaves de ala fija de la aviación del Ejército; suscripciones de psicología para los procesos de selección y certificación; y suscripción de pruebas de psicológicas y de entrenamiento cognitivo con destino al centro de alistamiento para el combate y seguridad de aviación I y II de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército

**511123-Comunicaciones y transporte:** Incremento de \$1.144.598.513,00 y variación de 25,43% por causación de servicio capacidad satelital con proveedor EUTELSAT S.A, servicio de voz y datos STREAMING con proveedor UNION TEMPORAL UT-MVS-ECOMIL-S de conformidad con contrato 167/20 en CENAC TELEMATICA.

**511125-Seguros generales: Incremento de \$10.175.599.008,03 y variación de 20,29%** explicado principalmente por impacto de las subcuentas 5111250090 Seguro Todo Riesgo generada en causación gasto por concepto de amortización del pago de las pólizas de manejo global, y seguro todo riesgo y daño material adquiridos con la Compañía MAFRE, necesarios para amparar los bienes y el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

**511128-Capacitación docente: Incremento de \$28.000.000,00 y variación de 100%** generada en causación capacitación docente en LICEOS DEL EJERCITO de conformidad con contrato-259-2021 proveedor BRITISH COUNCIL NIT 899999066.

**511132-Diseños y Estudios: Incremento de \$17.258.332,00 y variación de 138,12%** generada en estudios de suelos en las aulas ESINF de conformidad con factura DCN 17 y proveedor DAICONC-SAS en CENAC INGENIEROS.

**511144-Apoyo a operaciones militares y de policía: Incremento de \$2.625.787.396,00 y variación de 62,01%** que corresponde a vuelos para transporte de personal, según contratos realizados mediante la modalidad de Selección Abreviada, así: Contrato No. 122/20 contratista AEROCARIBE LTDA. cuyo objeto es: "Servicios Transporte de Personal (Comando De Reclutamiento del Ejército) y la partida de Servicios de Transporte de Personal y Servicios de Transporte de Carga (Divisiones del Ejército Nacional),(Horas de Vuelo)", Contrato No.186/20 contratista HELISTAR, cuyo objeto es "Servicios de Horas de Vuelo para el Transporte de Pasajeros y Servicios de Transporte de Carga, en Aeronaves de Ala Rotatoria", contrato 145/21 cuyo objeto es "servicio de horas de vuelo para el transporte integral de personal y carga de las Fuerzas Militares Ejército Nacional en aeronaves de ala fija", contrato 123/21 cuyo objeto es "servicio de horas de vuelo para el transporte de pasajeros y servicios de transporte de carga en aeronaves de ala rotatoria".

La División de Aviación Asalto Aéreo requiere contratar horas de vuelo, con el fin de cumplir la misión con las unidades desplegadas en el área de operaciones a lo largo y ancho del territorio nacional, que hacen que se incremente la necesidad de horas de vuelo para poder subsanar los requerimientos de las unidades terrestres y así poder continuar desarrollando el control militar en cada una de sus jurisdicciones, necesidades plasmados en los Ciclos CODE (Ciclo Operacional de Descanso y Entrenamiento) y Ciclos de abastecimientos de cada una de esas unidades.

Con la finalidad de dar movilidad a las tropas y ante la reducida disponibilidad actual de aeronaves se hace preciso adquirir horas de vuelo en aeronaves de ala fija y ala rotatoria para dar continuidad al servicio y suplir esta necesidad, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 217 de la Constitución Nacional, en que se señala que: "Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional", y teniendo en cuenta la creación de nuevas Unidades y como la Fuerza de Despliegue, así como Fuerzas de tareas conjuntas y operaciones ,

entre otros, además de los diferentes planes como el "Plan Democracia", contingencias Naturales como incendios forestales, desastres naturales e incluso la ola invernal, apoyos humanitarios a la población civil y demás entidades Gubernamentales que lo requieran, el Ejército Nacional específicamente la División de Aviación Asalto Aéreo ha tenido que asumir roles de transporte de carga, abastecimientos.

**511146 -Combustibles y lubricantes:** Incremento de \$7.997.092.722,82 y variación de 26,27%, principalmente por impacto de la subcuenta 5111460010 Terrestre y 5111460030 Grasas y lubricantes aéreo, explicado en causación combustible terrestre por \$4.175.734.448,37 en 39 subunidades y grasas y lubricantes aéreos por \$3.737.717.021,61 para consumo normal en desarrollo de operaciones en el cumplimiento de la misión del Ejército Nacional en CENAC AVIACION.

**511150-Procesamiento de información:** Incremento de \$510.024.843,59 y variación de 45,70% de conformidad con servicios recibidos de proveedor NIT 800153993 COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A durante el mes de julio de 2021 en COREC.

**511165-Intangibles:** Incremento de \$196.994.250,00 y variación de 411,35% generada en causación paso a control administrativo de 160 LICENCIAS en CENAC TELEMATICA

**511178-Comisiones:** Incremento de \$101.631.820,00 y variación de 29,71% generada por causación de comisiones por servicios técnicos profesionales en CENAC VILLAVICENCIO y otras subunidades ejecutoras.

**511179- Honorarios:** Incremento de \$4.754.313.728,10 y variación de 20,65% generados en causación servicios de apoyo a la gestión particularmente para CENAC EDUCACION, CENAC PERSONAL Y LICEOS DEL EJERCITO

**511180- Servicios:** Incremento de \$2.760.605.072,53 y variación de 26,90% por causación usos online en la plataforma, servicios minutos y datos satelitales, adquisición de pruebas psicotécnicas, servicio de internet móvil y servicios profesionales asesores jurídicos, económicos etc. y personal técnico contratado en CENAC AVIACION.

**511190-Otros gastos Generales:** Incremento de \$695.863.070,04 y variación de 23,56% explicada principalmente por baja de activos que se encontraban en control administrativo : mesa anti vibratoria 100x70x90 cm, televisor 60" SMARTTV, mueble ventana, mueble almacenamiento y exhibición de 120x50x90cm, gabinete de almacenamiento de 120x35x60, mesa móvil aislante 6 personas, sofá de 2 puestos de 155x90x90 cm en cumplimiento boletín 09 de SILOG e impacto de la subcuenta 5111900050 Certificaciones (Certificación Gestión de Calidad- Auditoria INCONTEC)

*EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte  
al 31 de julio de 2021*

**542307 - Bienes entregados sin contraprestación:** del valor total \$690.899.412.394,57, el 97,43% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 2,25% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, y el 0,31% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**542390 - Otras transferencias:** Del valor total \$582.184.459.433,38, el 99,45% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 0,55% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**589017- Pérdidas en siniestros:** Incremento de \$186.494.223,12 y variación de 34,11% generada en baja por pérdida investigación No. 013-2021 BASPC07 y baja por siniestro NP300 FRONTIER, durante el mes de julio de 2021.

**589019-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros:** Incremento de \$1.098.875.302,60 y variación de 15,55% básicamente por impacto de las subcuentas 5890190080 Propiedades planta y equipo no explotados generado en baja de activos por termino vida útil principalmente en BASPC15 y 5890190020 Semovientes baja caninos acto administrativo 001/2021 en CENAC INGENIEROS.

**589516-Otros servicios:** Incremento de \$2,00 y variación de 100% explicada en descuento menor valor consignación factura EJ06638 en prestación servicio de escolta en CENAC BUCARAMANGA.

**NOTA N°.9 - CLASE 7 COSTOS DE PRODUCCIÓN.**

**711601 – Materia prima:** Incremento de \$722.888.900,27 y variación de 164,04% explicado en traslado de material (lamina de cartón corrugado C790, cartulina maule calibre 22, etc.), para producción en imprenta del Comando del Ejército y materias primas para taller carpintería y producción de uniformes en CENAC PUENTE ARANDA.

**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS.**

**819090- Otros activos contingentes-890590 Otros activos contingentes, por el contrario:** Disminución de \$3.695.373.648,95 y variación de -3,43% principalmente por amortización de convenios vigentes en CENAC AVIACION y amortización convenio 16-054 OCENSA, amortización convenio 20-028 COSCUEZ SA, amortización convenio 19-2019, amortización convenio 18-034 en CENAC TUNJA

**831510- Propiedades, planta y equipo:** Incremento de \$1.740.727.858,22 y variación de 1,79% principalmente por altas por investigaciones administrativas por daños en CENAC CALI y en BASPC15 por altas autorizadas por Comando de Ingenieros.

**831590- Otros bienes y derechos retirados:** Disminución de \$67.896.785,91 y variación de 0,79% generado en reclasificación cuentas principalmente en CENAC VALLEDUPAR

**836101- Internas-891521- Responsabilidades en proceso:** Incremento de \$392.973.494,45 y variación de 0,53% por impacto de la subcuenta 8361010011


Responsabilidades en Proceso Internas Bienes principalmente responsabilidades por averiguar registro Informativo Administrativo 013-2021 perdida inhibidor, registro Informativo Administrativo 035-2020 – Equipo audiovisuales, registro Informativo Administrativo 12-2021 en CENAC IBAGUE

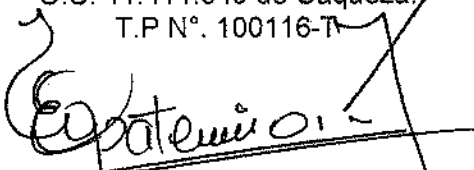
**890590- Otros activos contingentes, por el contrario:** Disminución de \$3.695.373.648,95 y variación de -3,43% principalmente por amortización de convenios vigentes en CENAC AVIACION y amortización convenio 16-054 OCENSA, amortización convenio 20-028 COSCUEZ SA, amortización convenio 19-2019, amortización convenio 18-034 en CENAC TUNJA.

**891506- Bienes y derechos retirados:** Incremento de \$1.672.831.072,31 y variación de 1,56% principalmente por bajas de conformidad con investigaciones administrativas por daños en CENAC CALI y en BASPC15 por bajas autorizadas por Comando de Ingenieros.

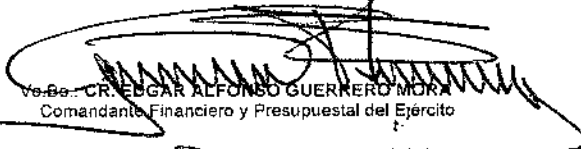
**939090-Otras cuentas acreedoras de control:** Disminución de \$3.078.585.198,00 y variación del 100% por concepto del pago anticipado de la LOA VHT suscrita con el Gobierno de los Estados Unidos, pendiente por pagar por no contar con disponibilidad de cupo PAC durante el presente mes en CENAC AVIACION.


**991590-Otras cuentas acreedoras de control, por el contrario:** Disminución de \$3.078.585.198,00 y variación del 100% por concepto del pago anticipado de la LOA VHT suscrita con el Gobierno de los Estados Unidos, pendiente por pagar por no contar con disponibilidad de cupo PAC durante el presente mes en CENAC AVIACION.

  
Mayor **NELSON JAVIER ARDILA HERRERA**  
Jefe Central Contable del Ejército Nacional  
C.C. 11.411.549 de Cáqueza.  
T.P N°. 100116-T

  
General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149 de Fonseca-Guajira

  
Elaboró. PS. María del Carmen Fúquene L.  
Analista contable DIFIN

  
Vº Bº. CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA  
Comandante Financiero y Presupuestal del Ejército

  
Vº Bº. MG. CARLOS IVÁN MORENO OJEDA  
Segundo comandante del Ejército Nacional





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y Resolución N°.182 de 2017 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, el suscrito Representante Legal y el Jefe de la Central Contable del Ejército Nacional,

**CERTIFICAN:**

Que la información del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de julio de 2021 del EJÉRCITO NACIONAL, fue tomada de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y ésta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

Bogotá D.C., a los treinta días (30) del mes de agosto de 2021.

General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149

Mayor **NELSON JAVIER ARDILA HERRERA**  
Jefe Central Contable del Ejército Nacional  
T.P. N°.100116-T

Elaboró: PS. María Edijma Quiroga B.  
Asesora Financiera DIFIN

Vo.Bo. CR. Víctor Hugo Vidal R.  
Director Financiero Ejército

